



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	BARDA y/o FACHADA	No. de Licencia:	0022	No de Expediente:	DDU CC 18-206
		Fecha de Autorización:	18 DÍA	01 MES	2019 AÑO

VIGENCIA DE:	18 DE ENERO DE 2019	A	18 DE JULIO 2019
--------------	----------------------------	---	-------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			CLAVE POSTAL:
[REDACTED]			[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
TIPO:	ML	TIPO DE CONSTRUCCIÓN:	
BARDA	3.20 M	MURO DE BLOCK DE 15	
USO AUTORIZADO: HABITACIONAL		SUPERFICIE DEL LOTE: 207.00 M2	

NORMATIVIDAD
H3 (UNIFAMILIAR / PLURIFAMILIAR) CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIONES DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN EL 9 DE ABRIL DEL 2008.

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES :
Los propietarios de las obras cuya construcción sea suspendida por cualquier causa por más de sesenta días, estarán obligados a limitar sus predios con la vía pública por medio de muros y a clausurar los vanos, a fin de impedir el acceso a la construcción. Así mismo, tienen derecho a pedir al propietario del predio contiguo una certificación de las medidas de sus predios, cuando la causa de la suspensión fuere una posible invasión. CAPITULO. I ARTÍCULO 11. REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE TULUM Q, ROO.

ANTECEDENTES:
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM Q, ROO

05 FEB 2019	[REDACTED]	 ING. ENRIQUE JAVIER PRECIADO MEDIERO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 C. GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
-------------	------------	---	--

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: